Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

ACTA N.9/2026, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL DE XIXONA, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2026.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Xixona (Jijona), siendo las nueve horas y seis minutos del día trece de agosto de dos mil veintiséis y habiendo sido convocados, así como notificados del orden del día, bajo la siguiente justificación:

La convocatoria extraordinaria y urgente viene dada con el fin de aprobar inicialmente la modificación presupuestaria del Presupuesto Prorrogado 2026 número 6 por crédito extraordinario y suplemento de crédito, ante la necesidad urgente e inaplazable de dotar crédito para las nuevas atenciones que refleja aquella, siendo su realización necesaria en el presente ejercicio 2026.

Se reunieron bajo la Presidencia de Dª. Isabel López Galera, Alcaldesa-Presidenta, siendo asistidos por el Secretario Accidental del Ayuntamiento de Xixona, D. Alberto Lorente Alguacil, las Sras. y los Sres. Concejales que se detallan a continuación:

D. Ricardo Mira García, Dª. María Teresa Carbonell Bernabeu, D. Cristian Sirvent Carbonel, Dª. Ainhoa López Narbón y Dª María Núñez Romero, del *Grupo Municipal Socialista*.
D. Marcos Ros Planelles, del *Grupo Municipal Més Xixona-Acord Municipal.*
D. José Manuel Vázquez Fernández, D. Víctor Manuel Masiá Álvarez y D. César José Mira Ramos, del *Grupo Popular*.
D. Lucas Sirvent García y Dª. María José Mateo Bernabeu, del *Grupo Municipal Compromís per Xixona.*
D. Eduardo Ferrer Arques, del *Grupo Municipal Jijona Nos Une*.

Comprobada, por el Sr. Secretario Accidental, la asistencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión plenaria de carácter extraordinaria urgente y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede al examen de los asuntos que integran el orden del día, del modo que sigue:

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA CONVOCATORIA.

PARTE RESOLUTIVA

2. INTERVENCIÓN. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 6/2026 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2026, POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA. (EXP. 2026/1180). ACUERDO QUE PROCEDA.

Desarrollo de la sesión:

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA CONVOCATORIA.

Signatura 2 de 2 | Isabel López Galera | 14/08/2026 | Alcaldessa
Signatura 1 de 2 | Alberto Lorente Alguacil | 14/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	cacf77d1966a46a5be66bf85ba635ef7001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

Cede la palabra la Sra. Presidenta a Concejal Delegado de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria D. Ricardo Mira García, que expone que la motivación y urgencia de la presente sesión plenaria con carácter extraordinaria y urgente, radica en la necesidad de dotar crédito para las nuevas atenciones que refleja la propuesta que se expondrá seguidamente en la parte resolutiva, siendo su realización necesaria en el presente ejercicio 2026, teniendo en cuenta que en el mes de agosto no se celebra Pleno ordinario y no es conveniente esperar hasta septiembre.

Posteriormente, da paso al turno de **VOTACIONES** para ratificar la urgencia de la presente sesión, siendo la misma apreciada por **DIEZ VOTOS A FAVOR** (seis por el *Grupo Municipal Socialista*; uno por *Més Xixona-Acord Municipal*; uno por *Jijona nos une*, dos por *Compromís per Xixona*), y **TRES ABSTENCIONES** por el *Grupo Popular*), del Pleno del Ayuntamiento de Xixona.

PARTE RESOLUTIVA

2. INTERVENCIÓN. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 6/2026 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2026, POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA. (EXP. 2026/1180). ACUERDO QUE PROCEDA.

El Concejal Delegado de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria D. Ricardo Mira García, empieza explicando que la propuesta está dividida en dos bloques, una primera parte para inversiones nuevas, las cuales se detallan en la propuesta descrita posteriormente y la segunda parte, para partidas que ya están en el presupuesto, pero que es necesario incrementar el crédito, sobre todo para poder licitar el contrato de recogida de basuras y aumentar el mantenimiento, tanto de los colegios como del Cine de Dalt y las instalaciones deportivas, así como otras partidas más pequeñas.

Continúa diciendo que después de ejecutar todo lo que venimos ejecutando en los últimos años, acabaremos el año con superávit, aunque apunta que, con esta modificación gastaremos trescientos cincuenta mil euros más de lo previsto, debido a que el Gobierno se ha demorado en la normativa fiscal.

El Concejal Delegado de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria D. Ricardo Mira García, expone la propuesta de modificación de créditos del Presupuesto Prorrogado 2026, de fecha 11 de agosto de 2026, del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta de la providencia de la Concejalía de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria, de fecha 08 de Agosto de 2026, por la que se dispone la incoación de expediente de modificación del Presupuesto Prorrogado 2026, por crédito extraordinario y suplemento de crédito, ante la necesidad urgente e inaplazable de dotar crédito para las atenciones que refleja aquella, siendo su realización necesaria en el presente ejercicio.

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 14/08/2026 | Alcaldessa
Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 14/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	cacf77d1966a46a5be66bf85ba635ef7001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

Dada cuenta de la Memoria emitida por la Concejalía de la Concejalía de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria de fecha 10 de Agosto de 2026, en la que se justifica la necesidad de la medida, acreditando el carácter determinado del gasto a realizar, y la inexistencia de crédito destinado a esas finalidades específicas en el estado de gastos.

Dada cuenta del informe emitido por la Intervención municipal, en fecha 11 de Agosto de 2026, así como el correspondiente a la estabilidad presupuestaria de la misma fecha.

Por todo lo anterior, se eleva a Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestarias del Presupuesto Prorrogado 2026 número 6 por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2025, de acuerdo en el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS

MC 06/2026

Créditos Extraordinarios

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
133	62301	SUMINISTRO ETILOMETRO	15.000,00 €
133	62302	INSTALACION NUEVAS CAMARAS CONTROL TRAFICO	55.000,00 €
133	63301	REPOSICION CAMARAS CONTROL TRAFICO	5.000,00 €
151	63101	ADECUACION SOLARES	55.000,00 €
1532	62401	ADQUISICIÓN VEHÍCULO BRIGADA DE OBRAS	20.000,00 €
160	61901	RENOVACION ALCANTARILLADO AV. CONSTITUCIÓ	55.000,00 €
165	63302	SUSTITUCIÓN A LEDs ALUMBRADO PUBLICO BARRIO MANHATTAN	20.000,00 €
171	60901	RENOVACION ZONA DE JUEGOS C/SAFAREIG	10.000,00 €
171	60902	ADECUACIÓN PARQUE ANEXO ERMITA SAN SEBASTIAN	100.000,00 €
171	61901	RENOVACION ZONA DE JUEGOS C/JAUME D'ESCALS	10.000,00 €
2312	63200	REPOSICION CENTRO OCUPACIONAL	10.000,00 €
323	63201	SUSTITUCION PARQUÉ GIMNASIO CRISTOFOL COLOM	55.000,00 €

Signatura 2 de 2
Alcaldessa
14/08/2026
Isabel López Galera
Signatura 1 de 2
Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)
14/08/2026
Alberto Lorente Alguacil

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	cacf77d1966a46a5be66bf85ba635ef7001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
330	62501	SUMINISTRO MOBILIARIO PARA CASA DE CULTURA	10.000,00 €
330	63301	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO AULA CASA CULTURA	10.000,00 €
3331	62501	SUMINISTRO MOBILIARIO PARA CINE DE DALT	25.000,00 €
3331	6290125	AVANCE ESCENARIO CINE	10.000,00 €
3331	63201	SUSTITUCION SUELO VESTUARIOS CINE DE DALT	10.000,00 €
3331	63301	RENOVACIÓN SISTEMA SONIDO CINE DE DALT	20.000,00 €
3371	2279999	ACTIVIDADES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS JUVENILES	10.000,00 €
3371	62501	SUMINISTRO MOBILIARIO PARA ESPAI JOVE	15.000,00 €
3371	6320199	AMPLIACION SALAS ESPAI JOVE (PPTOS. PART. JUVENILES)	10.000,00 €
342	62901	INSTALACION NUEVA ZONA CALISTENIA	35.000,00 €
342	6320199	MEJORAS EN CAMPO DE FUTBOL (PPTOS, PART. JUVENILES)	10.000,00 €
414	62301	ADQUISICIÓN MAQUINARIA HUERTOS URBANOS	5.000,00 €
414	62302	ADQUISICIÓN ESTACIONES METEREOLOGICAS	2.000,00 €
4319	48901	CAMPAÑA BONO CONSUMO 2026	200.000,00 €
452	7610024	APORTACIÓN AYTO. OBRAS ADECUACIÓN INSTALACIONES POZO SERENYA	2.000,00 €
454	60901	SEÑALIZACIÓN CAMINOS RURALES	15.000,00 €
454	61902	ADECUACIÓN CAMINO LA COMEDIANTA	55.000,00 €
920	62901	SISTEMA AUDIOVISUAL CASA CONSISTORIAL	10.000,00 €

Total Créditos extraordinarios: 864.000,00€

Suplementos de Crédito

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
133	60900	SEÑALIZACIÓN TRAFICO	17.500,00 €
135	22608	INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	15.000,00 €
1532	6190424	REALIZACIÓN ACCESIBILIDAD PASO PEATONES C/ALACANT	5.000,00 €
1621	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS RECOGIDA RESIDUOS	90.000,00 €

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera
14/08/2026
Alcaldessa

Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil
14/08/2026
Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Codi Segur de Validació: cacf77d1966a46a5be66bf85ba635ef7001
Url de validació: https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades: Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
163	22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA VIARIA	55.000,00 €
323	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES ENSEÑANZA	45.000,00 €
3260	48000	TRANSFERENCIA BOLSA DE TRANSPORTE ESTUDIANTES	20.000,00 €
3263	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS NORMALITZACIÓ	10.000,00 €
3331	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES CINE DE DALT	20.000,00 €
3371	6320225	ADECUACIÓN RESTO CASA CUARNERO COMO ESPAI JOVE	20.000,00 €
342	210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES INSTALACIONES DEPORTIVAS	30.000,00 €
414	6190225	ACONDICIONAMIENTO SENDA PEATONAL RIO COSCO	15.000,00 €
454	6190224	ADECUACIÓN FIRME CAMINO NUTXES	10.000,00 €
454	6190225	ADECUACIÓN CAMINO CV-800 A CV-810	20.000,00 €
454	6190324	ADECUACIÓN FIRME CAMINO SILIM	10.000,00 €
920	22203	INFORMÁTICA. ADMINISTRACION GENERAL	80.000,00 €
9241	22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS AGENDA 2030	5.000,00 €

Total Suplemento de Créditos: 467.500,00€

TOTAL GASTOS: 1.331.500,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

MC 06/2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.331.500,00 €

TOTAL INGRESOS: 1.331.500,00 €

Segundo.- Dar cuenta a los servicios económicos a efectos del trámite correspondiente:

El presente acuerdo de aprobación inicial se expondrá al público por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera
14/08/2026
Alcaldessa

Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil
14/08/2026
Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	cacf77d1966a46a5be66bf85ba635ef7001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado dicho acuerdo.

RESUMEN

Estado de Gastos

Gastos Capítulo II	360.000,00 €
Gastos Capítulo IV	220.000,00 €
Gastos Capítulo VI	749.500,00 €
Gastos Capítulo IX	2.000,00 €
Total Gastos	**1.331.500,00 €**

Estado de Ingresos

Ingresos Capítulo VIII	1.331.500,00 €
Total Ingresos	**1.331.500,00 €**

“

A continuación la Sra. Alcaldesa inicia un turno de intervenciones, las cuáles se detallan a continuación:

- El Concejal del Grupo Municipal de Xixona Jijona Nos Une, D. Eduardo Ferrer Arques, preguntando sobre si, la partida del parque de San Sebastián, es un proyecto o una estimación.

La Sra. Alcaldesa contesta que es una estimación, porque la intención es hacer una nueva zona de juegos infantiles en el parque, lo que necesitaría adecuar el suelo, poner columpios, cartel, etc, pero que, de momento, solo es una cantidad aproximada, que necesitará una memoria valorada, ya que no necesita proyecto.

- El Sr. Ferrer Arques, pregunta por la zona de calistenia que se ubicará en el polideportivo.

El Concejal Delegado de Deportes D. Marcos Ros Planelles, contesta que se hará detrás de las gradas de las pistas de tenis.

- El Sr. Ferrer Arques pregunta por la partida de Informática y Administración General que se ha incrementado en ochenta mil euros.

El Concejal Delegado de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria D. Ricardo Mira García, contesta que se han contratado los programas informáticos del Ayuntamiento y se ha puesto en marcha el teletrabajo y la partida prevista inicialmente en los presupuestos era insuficiente.

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 14/08/2026 | Alcaldessa

Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 14/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	cacf77d1966a46a5be66bf85ba635ef7001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

El Sr. Ferrer Arques, pregunta sobre la posibilidad de cambiar los programas a los de Diputación para evitar costes.

El Sr. Mira García le contesta que no es lo mismo cambiar el coste del programa ya instalado, que cambiar de programa. Adelanta que la adjudicación que se ha hecho ahora es de un año, prorrogable a uno más y que la idea es que, la siguiente licitación se haga abierta, para quien quiera presentarse.

El Sr. Ferrer Arques le comenta que el precio es considerable, a lo que el Sr. Mira García le contesta que es porque se ha cambiado el sistema.

- El Sr. Ferrer Arques pregunta acerca de la campaña de Bono Consumo.

El Sr Mira García. explica que la idea es no esperar hasta que Diputación abone las cantidades, que hay que justificarlas en diciembre. La idea es ejecutarla en noviembre, al menos las cantidades que hay que justificar a Diputación.

-El Sr. Ferrer Arques pregunta sobre la instalación de las cámaras de tráfico.

EL Concejal Delegado de Tráfico y Educación Vial, D. Cristian Sirvent Carbonell, responde explicando que hay una memoria ya hecha y quieren ampliar más zonas, bien en el núcleo del pueblo o si hace falta en algún polígono.

La Sra. Alcaldesa interviene para explicar que esa ampliación de cámaras de videovigilancia es para vigilar el tráfico y cualquier cosa que pudiera suceder alrededor, que la vigilancia y la seguridad son una prioridad, y es algo que la Policía y la Guardia Civil, pueden utilizar en un momento dado. Continúa diciendo que es una propuesta hecha y que está supervisada por el Jefe de la Policía.

-El Concejal del Grupo Municipal *Compromís per Xixona*, D. Lucas Sirvent García, pregunta sobre el tema de informática, que si hay un suplemento de ochenta mil euros, por qué hay un saldo de menos cuarenta y tres mil euros.

El Concejal Delegado de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria D. Ricardo Mira García contesta que la partida es de Gastos Corrientes de la Administración General, que la partida de informática se queda en negativo, pero la vinculación es la suma de todos. No quiso poner la cantidad de cincuenta mil euros porque era excesiva.

-El Sr. Sirvent García pregunta por el sistema audiovisual de la Casa Consistorial, pregunta si es o no, propiedad del Ayuntamiento.

El Sr. Mira García contesta que es para remodelar el Salón de Plenos ya que ahí se celebran también las mesas de contratación y, para poder exponer los asuntos y mejorar las instalaciones, se instalará una pantalla. El sobrante estará disponible para cualquier cosa que surja.

Signatura 2 de 2
Alcaldessa
14/08/2026
Isabel López Galera

Signatura 1 de 2
Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)
14/08/2026
Alberto Lorente Alguacil

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	cacf77d1966a46a5be66bf85ba635ef7001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es

Ajuntament de Xixona

-El Sr. Sirvent García que no tienen más preguntas, explica que votarán a favor pero que estarán muy vigilantes a cómo se ejecuta, porque es la sexta modificación de créditos del año, y dudan de que puedan llevarlo todo a cabo.
El Sr. Mira García, explica que, aunque sea la sexta modificación, hay ayuntamientos que van por la modificación número cuarenta a estas alturas del año, y que por tanto, este Ayuntamiento es bastante comedido. Apunta que casi todas las partidas entran en la figura de Contratos Menores. Y que la idea es que esté todo adjudicado antes de final de año. Si no hay alegaciones y puede ser, a partir de septiembre, desde el Departamento de Contratación, se llevarán a cabo el máximo número posible de proyectos.

-El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. José Manuel Vázquez Fernández, pregunta por el tema de la adecuación de los solares, si se sabe qué se va a hacer con ellos.
La Concejala Delegada de Obras Públicas e Infraestructuras, D.ª María Teresa Carbonell Bernabeu contesta que de momento se va a adecentar la antigua carpintería de la fábrica de El Almendro para acondicionarla como parking. Esa es la primera actuación que se hará y se irá estudiando qué se puede hacer en ese solar.
-El Sr. Vázquez Fernández pregunta por el aumento de ciento cuarenta y cinco mil euros por la estimación de la contratación de la nueva empresa de recogida de basuras.

El Concejal Delegado de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria D. Ricardo Mira García explica que son partidas del año 2025 y el contrato del año 2024 y que aunque no se vaya a gastar toda esa cantidad, sin esa partida no se puede llevar a término. Pero ahora mismo, después de las subidas de gasolina, costes de personal con el nuevo convenio colectivo, etc… Sin esos importes no se podría licitar.

Se procede a la votación del asunto y **la Corporación adopta, por unanimidad** (seis votos a favor por el Grupo Municipal Socialista, uno por Grupo Municipal *Més Xixona-AM,* tres por el Grupo Municipal Popular, dos por el Grupo Municipal *Compromís per Xixona y* uno por Grupo Municipal Jijona Nos Une*),* **acuerdo de conformidad con la propuesta precedente.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia cierra la sesión siendo las nueve horas y veinticuatro minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe y extiendo la presente acta con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº B
La Alcaldesa Presidenta
Dª. Isabel López Galera

Signatura 2 de 2
Isabel López Galera | 14/08/2026 | Alcaldessa
Signatura 1 de 2
Alberto Lorente Alguacil | 14/08/2026 | Secretari Accidental (P.S. Resolució d'Alcaldia núm. 2026/484, d'1 d'abril)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	cacf77d1966a46a5be66bf85ba635ef7001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original